

AUTO INTERLOCUTORIO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO, VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE  
(2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR (DEMANDA PRINCIPAL)  
DEMANDANTE: OLGA LUCIA ALARCON PATIÑO  
DEMANDADO: CRISTHIAN CAMILO CESPEDES MELO  
RADICADO: 630014003008-2014-00325-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, allegado por la apoderada de la parte demandante, este operador Judicial le hace saber que con fecha del 6 de octubre de 2020, fue allegado el emplazamiento que fue ordenado en el auto de acumulación, y posteriormente se solicitó una medida cautelar de embargo de cuentas.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN  
ESTADO NUMERO \_\_\_\_ DEL  
28 DE OCTUBRE DE 2020

  
RICARDO OROZCO VALENCIA  
Secretario

JUZGADO 008 M

MENIA-

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**237e0358b9c242c092a77f8cc72453660027fe9119ac868831545823394c0c2e**

Documento generado en 27/10/2020 08:29:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**